NACIONAL

Aprueba Cámara de Diputados en lo general reforma a la Ley de Amparo enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum

14 de octubre de 2025 · 2 min de lectura



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó este 14 de octubre en lo general la reforma a la Ley de Amparo, iniciativa enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo y previamente avalada por la Cámara de Senadores.

Durante la sesión vespertina de este martes, las y los legisladores debatieron por más de tres horas el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Justicia y de Hacienda y Crédito Público, que incluyó la modificación del artículo transitorio relacionado con la retroactividad de la ley.

Con 345 votos a favor de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde, 131 en contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, y tres abstenciones, la Cámara de Diputados aprobó en lo general el dictamen que busca fortalecer, modernizar y armonizar el marco normativo del juicio de amparo.

El presidente de la Comisión de Justicia, Julio César Moreno, destacó que el dictamen recupera el espíritu de la iniciativa original de la presidenta Sheinbaum.

“Esta reforma es el resultado de un proceso plural y deliberativo… modificamos el régimen transitorio para dar certeza jurídica, retomando la iniciativa original de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo”, expresó.

El legislador explicó que la reforma pretende evitar el uso abusivo del amparo como herramienta para eludir la ley, además de mejorar los procesos judiciales y modernizar los procedimientos electrónicos.

El dictamen también reforma el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el objetivo de fortalecer la impartición de justicia en materia fiscal y administrativa.

Al inicio de la sesión, diputados de oposición presentaron mociones suspensivas para devolver el dictamen a comisiones, las cuales fueron desechadas por mayoría.

Durante la discusión, se presentaron alrededor de 300 reservas que serán desahogadas en lo particular en la sesión correspondiente.

La aprobación de esta reforma forma parte del paquete legislativo impulsado por el Ejecutivo Federal, que busca actualizar diversas normas del sistema judicial. Tras su aprobación en lo general, la Cámara de Diputados continuará con el análisis y votación en lo particular de las reservas presentadas.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/aprueba-camara-de-diputados-en-lo-general-reforma-a-la-ley-de-amparo-enviada-por-la-presidenta-claudia-sheinbaum
Descargado el 22 de noviembre de 2026.